



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 383/2011

á, 14 de julio de 2011

VISTOS:

Mediante Comunicaciones Internas de fechas 12 y 14 de julio de 2011, los Honorables Concejales, el señor Oscar Vargas Ortiz y el Lic. Saúl Avalos Cortéz solicitaron la declaratoria en comisión para viajar a la ciudad de La Paz atendiendo la invitación del Gobierno Autónomo Municipal de la La Paz para participar a los actos de celebración del CCII aniversario de la Revolución Libertaria del 16 de julio de 1809, actos que se realizara los días 15 y 16, de julio del año en curso.

y

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión de fecha 14 de julio del año en curso, analizó y aprobó la participación de los Honorables Concejales el señor Oscar Vargas Ortiz y el Lic. Saúl Avalos Cortéz, para viajar a la ciudad de la La Paz para participar a los actos de celebración del CCII aniversario de la Revolución Libertaria del 16 de julio de 1809, evento a realizarse los días 15 y 16, de presente mes.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio del año 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje de los Honorables Concejales el señor Oscar Vargas Ortiz y el Lic. Saúl Avalos Cortéz, para viajar a la ciudad de la La Paz para participar a los actos de celebración del CCII aniversario de la Revolución Libertaria del 16 de julio de 1809, evento a realizarse los días 15 y 16 de julio del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de (2) dos días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

Elab. Abog. Jose Manuel Baldivieso